

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**

TESIS PARA OBTENER

EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

**“VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MEDIDAS DE
PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE BAGUA, 2019-
2020”**

Autora: Bach. Rocio del Pilar Arbildo Ypanaque

Asesor: Mg. Manuel Fernando Terrones Guevara

Registro: _____

CHACHAPOYAS – PERÚ

2022

DATOS DEL ASESOR

Mg. Manuel Fernando Terrones Guevara

DNI N°: 17901040

Registro ORCID: 0000-0002-4917-4410

<https://orcid.org/0000-0002-4917-4410>

Campo de la Investigación y el Desarrollo según la organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

- 5.05.00 Derecho

- 5.05.01 Derecho

DEDICATORIA

A mis padres por su inmenso apoyo
y sacrificio brindado durante el recorrido
de esta etapa y por apoyarme en mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la vida y la salud.
A mis padres por haber sido siempre
el motor que impulsa mis sueños,
quienes estuvieron siempre a mi lado
habiendo sido mis mejores guías

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO
RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

DR. POLICARPIO CHAUCA VALQUI

Rector

DR. MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN

Vicerrector Académico

DRA. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN

Vicerrectora de Investigación

DR. BARTON GERVASI SAJAMÍ LUNA

Decano

CHACHAPOYAS-AMAZONAS

2022



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL

PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-K

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM (X)/Profesional externo (), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada.....
 " VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA
 PROVINCIA DE BAGUA, 2019-2020 ".....
 del egresado.....ROCIO DEL PILAR ARBILLO YPANAQUE.....
 de la Facultad de.....DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.....
 Escuela Profesional de.....DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.....
 de esta Casa Superior de Estudios.



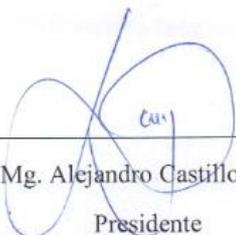
El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

Chachapoyas, 15 de NOVIEMBRE del 2021

Firma y nombre completo del Asesor

Mg. Yamil Torreses G.
 Docente

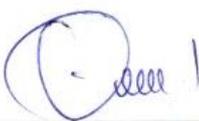
JURADO EVALUADOR



Mg. Alejandro Castillo Sosa
Presidente



Mg. José Santos Ventura Sandoval
Secretario



Dr. Euclides Walter Luque Chuquiya
Vocal



ANEXO 3-0

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

"VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA
PROVINCIA DE BAEVA, 2019-2020"

presentada por el estudiante ()/egresado (X) ROCIO DEL PILAR ARBILDO YPANAGUE

de la Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

con correo electrónico institucional 7138765632@untrm.edu.pe

después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- a) La citada Tesis tiene 25 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor () / igual (X) al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- b) La citada Tesis tiene % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.

Chachapoyas, 23 de DICIEMBRE del 2021



SECRETARIO

PRESIDENTE

VOCAL

OBSERVACIONES:

.....
.....



ANEXO 3-Q

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 24 de MAYO del año 2022, siendo las 5:00 horas, el aspirante: ROCIO DEL PILAR ARBILDO Y PANAGUE, defiende en sesión pública presencial (X) / a distancia () la Tesis titulada: "VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE BAGUA, 2019-2020", teniendo como asesor a MANUEL FERNANDO TERRONES GUEVARA, para obtener el Título Profesional de ABOGADA, a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

- Presidente: MG. ALEJANDRO CASTILLO SOSA
Secretario: MG. JOSE SANTOS VENTURA SANDOVAL
Vocal: DR. EUCLIDES WALTER LUQUE CHUGUITA



Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado (X) Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 6:00 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.

Handwritten signatures for SECRETARIO, VOCAL, and PRESIDENTE.

OBSERVACIONES:

Blank lines for observations.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DATOS DEL ASESOR.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	v
VISTO BUENO DEL ASESOR DE LA TESIS	vi
JURADO EVALUADOR.....	vii
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS	viii
ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS	ix
ÍNDICE DE CONTENIDOS	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT	xiv
I. INTRODUCCIÓN.....	15
II. MATERIAL Y MÉTODOS.....	26
2.1. Objeto de estudio.....	26
2.2. Tipo de investigación	26
2.3. Diseño de la investigación.....	27
2.4. Población, muestra y muestreo	27
2.5. Variables de estudio	28
2.6. Métodos, técnicas e instrumentos	28
2.7. Procedimiento y presentación de datos	29
III. RESULTADOS.....	30
IV. DISCUSIÓN.....	43
V. CONCLUSIONES.....	46
VI. RECOMENDACIONES	47
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	48
ANEXOS	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución de escalas:Violencia Física	30
Tabla 2 Distribución de escalas: Violencia Psicológica	31
Tabla 3 Distribución de escalas: Violencia Sexual.....	33
Tabla 4 Distribución de escalas:Violencia Económica.....	34
Tabla 5 Tipos de violencia	36
Tabla 6 Opinión sobre efectividad de las medidas de protección	37
Tabla 7 Opinión general sobre la efectividad de las medidas de protección.....	39
Tabla 8 Nivel de correlación entre las variables	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Distribución porcentual de escalas según la violencia física	30
Figura 2 Distribución porcentual de escalas según la violencia Psicológica.....	32
Figura 3 Distribución porcentual de escalas según la violencia Sexual	33
Figura 4 Distribución porcentual de escalas según la violencia Económica	35
Figura 5 Graficación de tipos de violencia	36
Figura 6 Graficación de la opinión sobre la efectividad de las medidas de protección	38
Figura 7 Graficación de la opinión sobre la efectividad general de las medidas de protecció ...	39

RESUMEN

La presente tesis titulada violencia contra la mujer y medidas de protección en la provincia de Bagua, 2019-2020, tuvo como objetivo principal determinar la relación entre las variables de estudio. Respecto a la parte metodológica, se empleo el tipo de investigación correlacional, de alcance básico, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, por lo cual para la obtención de resultados se empleo como técnica de investigación la encuesta y como instrumento el cuestionario, el cual fue desarrollado por un total de 112 víctimas de violencia.

Se tuvo como principal resultado según el hallazgo del coeficiente Rho de Spearman, la significancia bilateral es de 0.001 y un grado de correlación de 0.252, lo que indica la comprobación del objetivo general de la investigación realizada.

Palabras clave: Violencia contra la mujer, medidas de protección.

ABSTRACT

The present thesis entitled violence against women and protection measures in the province of Bagua, 2019-2020, had as its main objective to determine the relationship between the study variables described above. Regarding the methodological part, the type of correlational research was used, with a basic scope, with a quantitative approach and a non-experimental design, for which the survey was used as a research technique and the questionnaire as an instrument, which It was developed by a total of 112 victims of violence.

The main result was according to the finding of the Spearman Rho coefficient, the bilateral significance is 0.001 and a degree of correlation of 0.252, which indicates the verification of the general objective of the research carried out.

Keywords: Violence against women, protection measures.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer es uno de los conflictos que ha ido creciendo significativamente en distintos lugares del mundo, se encuentra en todos los estratos sociales, al interior de la sociedad, en ese sentido, es importante el problema a estudiar, ya que ha generado una problemática que frena el desarrollo de todo un país.

Se ha considerado que la violencia contra la mujer es atendida por diversos organismos institucionales que previenen, sancionan e intentan erradicar diversos tipos de intimidación que padece el sexo femenino, por lo que se ha optado necesariamente por producir normas, legislaciones y medidas donde se proteja a la mujer, así como desarrollar diversas maneras para afrontar una lucha ante diversos conflictos de agresión.

En ese sentido según la ONU (2020) se ha evidenciado que durante la pandemia COVID-19 ha seguido en aumento los casos de violencia contra la mujer, en esa razón son 144 países donde generaron las garantías óptimas para proteger a las víctimas, sin embargo, no se ha reflejado un avance positivo del tema al respecto. (párr.5).

En la realidad peruana existen diversas medidas que se ha planteado para hacer frente a la violencia contra la mujer, por lo cual mediante la Ley n° 26260 fue la pionera para regular estas conductas negativas, siendo los inicios de la protección hacia la mujer de la violencia que sufría al interior del hogar.

En referencia al Programa Nacional Contra la violencia Familiar y Sexual (2018), en el contexto peruano se reveló a partir de los informes de los centros de emergencia mujer y la defensoría del pueblo, que durante el año 2019-2020 han incrementado en un 20% las agresiones hacia las mujeres, por lo cual urge la efectividad de diversas normativas como la Ley n° 30364 y las que concierne los órganos de justicia establecidas en diversas partes de nuestro país.

A pesar de la regulación de la ley antes mencionada, no se ha generado cambios ni cifras alentadoras que determinen que la violencia contra la mujer ha disminuido, por ello la previsión para otorgar medidas de protección a las

victimias de violencia es fundamental por los juzgados de cualquier jurishdicción, sin embargo no son respetadas a gran cabalidad por parte de los agresores, al contrario, se evidencia gran reincidencia de agresión hacia la victima que en momentos críticos llega al feminicidio, siendo está última la más preocupante a nivel general.

Según Cabana (2018), las autoridades responsables de hacer que dichas medidas otorgadas a las victimias de violencia hacen una labor ineficiente, ya que se ha detallado que a partir del año 2019, en el Poder Judicial se proceso un promedio de 245. 100 casos sobre distintos tipos de violencias, el cual se le brindaron a 180.850 victimias las medidas necesarias, no obstante surgieron múltiples efectos negativos cuando 120 casos terminaron en asesinatos.

En la provincia de Bagua respectivamente, se ha detallado un estudio donde especifica que el Juzgado Civil y la Policía Nacional del Perú, no determino adecuadamente los plazos para un adecuado proceso de violencia hacia la mujer, asímismo no se evidenció un correcto seguimiento y control de las medidas de protección brindadas, en ese sentido, ha existido y existe un problema latente por resolver, por cuanto la investigadora al encontrarse ante la realidad conflictiva descrita cabe preguntarse ¿Qué relación existe entre la Violencia contra la Mujer y las Medidas de Protección en la provincia de Bagua, 2019-2020?.

De la misma forma, la presente investigación se justifica teoricamente desde el aspecto de recurrir a fuentes y bases confiables para desarrollar teorías respecto al tema a tratar, con la finalidad de generar una mejor comprensión del tema relacionado a la violencia contra la mujer y las medidas de protección establecidas. Respecto a la justificación práctica, la investigación es importante por los resultados a obtener a partir de la aplicación del instrumento, la cual detallarán el desarrollo de los objetivos de la indagación, por último desde el punto de vista metodológico la investigación se justifica por desarrollar y seguir los pasos del método científico, así mismo por emplear herramientas confiables para poder arribar a una conclusión general del tema a investigar.

Por otro lado, se planteó como objetivo general de la investigación: Determinar la relación entre la Violencia contra la Mujer y las Medidas de

Protección en la provincia de Bagua, 2019-2020, de la misma manera formuló 3 objetivos específicos: Identificar los tipos de violencia contra la Mujer que se desarrollaron en la provincia de Bagua, 2019-2020. Analizar el nivel de efectividad de las Medidas de Protección para las mujeres víctimas de violencia en la provincia de Bagua, 2019-2020. Generar habilidades de empoderamiento para prevenir y disminuir la violencia contra la mujer en la provincia de Bagua, 2019-2020.

De la misma forma, la investigadora formulo como hipótesis general de la indagación Ha: Existe una relación significativa entre la Violencia contra la Mujer y las Medidas de Protección en la provincia de Bagua, 2019-2020. Todo con el objetivo de comprobarla mediante la aplicación de diversos métodos estadísticos como el proceso de datos mediante el programa SPSS.

Se tiene como trabajos previos de la investigación la tesis de Peláez (2016) titulada Protección integral de la mujer con diversidad funcional en supuestos casos de violencia de género, donde tiene como objetivo general analizar la efectividad de la protección integral de la mujer por parte de los juzgados que administran justicia en la ciudad de Valencia-España. Desarrollo el tipo de investigación descriptiva, de alcance básico y diseño no experimental, de la misma forma empleo el cuestionario como instrumento de recopilación de datos. La autora tuvo como principal conclusión en su trabajo científico que las medidas dictadas por las diversas instituciones de justicia no son efectivas en los casos de violencia contra la mujer, debido a que no existe un adecuado monitoreo ni evaluación por parte del personal encargado de primar la integridad de la víctima.

Así mismo Sancho (2019) en su trabajo de investigación “Violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y/o de pareja: un enfoque desde la ley civil 24.417 de protección contra la violencia familiar” tiene como propósito principal analizar el enfoque de ejecución de la Ley Civil 24.417 respecto a la disminución de la Violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y/o de pareja en la ciudad de Buenos Aires. Empleó el tipo de investigación descriptiva, de alcance básico y diseño no experimental, de la misma forma empleo como instrumento de recopilación de información, la entrevista, perteneciente al enfoque cualitativo. La autora tuvo como principal resultado que la normativa

en estudio ha generado gran impacto en su nivel de reducción de índice de violencia, debido a que se ejecuta una detección temprana, atención adecuada por parte de los entes y voluntad primaria para ejercer un adecuado proceso judicial.

Gramajo (2017) en su trabajo de investigación “¿Voluntad legislativa y/o deficiencia ejecutiva? un análisis de la aplicación de las leyes de protección, sanción y erradicación de violencia familiar y hacia la mujer de la ciudad de Neuquén-República Argentina”, tiene como propósito general determinar la efectividad de la aplicación las leyes de protección, sanción y erradicación de violencia familiar y hacia la mujer en la ciudad de Neuquén-República Argentina. Utilizó el tipo de investigación descriptiva, de alcance básico y diseño no experimental, de la misma manera usó como instrumento de recopilación de información, la entrevista. La autora tuvo como principal conclusión que se debe modificar ciertas leyes debido a su inaplicación correcta, así como otros factores del ejecutivo por no destinar los fondos suficientes para capacitación de los efectores y supervisión de tareas y puesta en práctica de las leyes.

Colonia y Marín (2020) en su trabajo de investigación La violencia contra la mujer y la aplicación de medidas de protección para su erradicación en el distrito de Independencia en el año 2018, tienen como fundamento principal analizar de qué manera el marco legal propuesto por los juzgados de familias son efectivos referentes a la protección y garantía de la aplicación de las medidas que sirven para erradicar la violencia contra la mujer en el contexto antes mencionado. Utilizó el tipo de investigación descriptiva-correlacional, de enfoque cualitativo y diseño no experimental. La muestra que empleo fueron 24 jueces que brindaron datos a través del desarrollo de una entrevista. Se concluyó que las aplicaciones del marco legal referente a la aplicación de medidas de protección no son efectivas por causales institucionales, económicos y sociales.

Quiróz (2018) en su trabajo de investigación “Medidas de protección dictadas por los juzgados especializados de familia de Lima sur sobre violencia familiar y su cumplimiento por el estado 2018, Se tuvo como principal resultado que existe una relación significativa entre ambas variables, lo que determina que

al ver la ineficiencia en la aplicación de medidas de protección conlleva a su no cumplimiento, lo que genera un incremento de este problema en gran medida.

Chávez (2019) en su trabajo de investigación “Estrategias de empoderamiento para prevenir la violencia contra la mujer, distrito Jumbilla – Amazonas, El autor en su presente científico tiene como objetivo general proponer estrategias para empoderar a la mujer y evitar la violencia en todos sus tipos y formas reconocidas. Usó el tipo de investigación descriptiva-propositiva, de enfoque cualitativo y diseño no experimental. La muestra que empleo estuvo compuesta por 20 mujeres que sufrieron violencia familiar. Se tuvo como principal conclusión que la aplicación y creación de estrategias que empoderen a la mujer va a generar ciertos beneficios en el aspecto de la reducción de la violencia, puesto que va a mejorar todo tipo de buena convivencia familiar y relaciones asimétricas que predominan en la práctica social.

Tapia (2015) en su trabajo de investigación “Violencia familiar en la zona urbana de Chota 2015”. Universidad Nacional de Cajamarca. Chota. La autora en su presente tesis tiene como objetivo general describir y analizar la violencia familiar en la Zona Urbana de Chota. Para esta investigación se utilizó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y de corte transversal, se trabajó con una muestra de 214 familias. Se tuvo como principal conclusión que el tipo de violencia más frecuente identificada en las familias es la violencia de tipo psicológica, seguido de la violencia física, y las formas de violencia familiar la más frecuente resultó ser las humillaciones, en segundo lugar los golpes, y finalmente las amenazas; así mismo con segunda conclusión se tuvo que de acuerdo a las características sociodemográficas de las familias de la Zona Urbana de Chota, se presentó que la edad de los entrevistados más predominante es de 28 a 38 años, seguido por los de 58 a 67, y mayormente fueron de sexo femenino en relación al sexo masculino las víctimas de violencia.

Tenorio (2021) en su trabajo de investigación “Violencia contra la mujer y medidas de protección en el Juzgado de Paz Letrado, Imaza, Bagua” (tesis de Postgrado). Universidad Cesar Vallejo. Chiclayo. Tiene como objetivo general determinar el nivel de relación que existe entre la violencia contra la

mujer y las medidas de protección en el Juzgado de Paz Letrado, Imaza, Bagua. Empleó el tipo de investigación básica, descriptiva, de diseño no experimental correlacional. Se tuvo como principales conclusiones que sus hallazgos revelan una correlación inversa, con un coeficiente de correlación del -0,658, entre las variables de estudio; es decir que mientras el índice de violencia contra la mujer es alto, el rol de las medidas de protección es bajo; así también, señaló que los integrantes del grupo de estudio aprecian a las medidas de protección en un nivel bajo, dado a que sienten que el Juzgado de Paz Letrado no ha logrado neutralizar la violencia contra la mujer, debido a su parsimoniosa actuación y a la escasa colaboración de los operadores de justicia.

Rodriguez (2017) en su trabajo de investigación “Importancia de la Capacitación Social, en el proceso de minimización del índice de violencia contra la mujer 2015-2016, en la Provincia de Bagua.” (tesis de Pregrado). Universidad de Huánuco. El autor en su presente trabajo científico tiene como objetivo general determinar la importancia de la Capacitación social para reducir los índices de la violencia femenina en el contexto antes mencionado. Empleó el tipo de investigación descriptiva-explicativa, de diseño no experimental y enfoque cualitativo. Se tuvo como principal conclusión que la capacitación y preparación del personal como de las víctimas traerán beneficios frente a la violencia. Respecto al desarrollo teórico de la investigación, la investigadora considera importante detallar lo que significa la violencia contra la mujer, con el objetivo de darle una mayor profundidad al tema de estudio, en ese sentido define como aquella problemática donde se le despoja y maltrata de diversas formas al sexo femenino (Amato, 2012, p. 35).

Por otro lado, según Torres (2017) refiere que la violencia contra la mujer se detalla como aquel “tipo de agresiones que recibe el sexo femenino dentro de un hogar o en cualquier contexto interpersonal, por lo que se presentan diversos sucesos de maltrato”. (p.23). En ese sentido, según lo descrito en líneas anteriores la violencia contra la mujer se puede interpretar como la acción que se realiza en contra de las mujeres manifestado en todo tipo de agresiones, hablese de lo físico, psicológico, económico y sexual como

corresponde, por lo cual es un problema que se evidencia en todo contexto y tiempo determinado. Todos estos actos de maltrato puede conllevar a mucho más allá de lesiones, lo cual se refleja en feminicidios, lo cual en el contexto de la pandemia COVID-19 se está manifestando en mayor medida, ya que la víctima convive en gran tiempo con el agresor, generando un sufrimiento y temor como al mismo entorno familiar, por lo que se necesita de medidas para poder frenar este problema.

Generalizando un poco más la noción de lo que es la violencia contra la mujer, se puede también manifestar en las distintas determinaciones donde una persona o un colectivo discrimina, somete o subordina a la mujer a caer en depresión o atentar contra su dignidad emocional, por lo cual conlleva a que se evidencien distintos casos de violencia contra el sexo femenino.

En tiempos de la coyuntura actual, también existe en gran medida un nuevo tipo de violencia contra la mujer, que se detalla como económica, la cual pocas veces es denunciada, ya que se desconoce o confunde con derechos de manutención familiar, en ese sentido se requiere que tanto las partes judiciales como el demandante tengan un debido conocimiento para erradicar todo tipo de intimidación hacia la mujer. (Ramos, 2013, p.12).

Se puede determinar que según lo referenciado por el autor en líneas anteriores, la violencia contra la mujer ha estado presente en nuestra sociedad, sin embargo en algunos casos no se sabe identificar debidamente, así mismo la autora considera que todo ello es resultado de la desigualdad cultural y social que se distingue entre hombres y mujeres, ya que en el Perú se cuenta con altos índices de machismo, por lo que resulta que la mujer sea humillada, maltratada, incluso hasta asesinada, causando grandes perjuicios a sus derechos como a la dignidad propia que tienen, como inclinándolas a tener un modo de vida que no es apto para ellas dentro del entorno familiar.

En resumen se puede definir que la violencia contra la mujer comienza con la supremacía del hombre sobre la mujer, determinando una jerarquía y sumisión basada en actos que transgreden sus derechos y dignidad como persona,

Por otra parte, la violencia se subdivide en diferentes tipos acorde a sus efectos, por lo que el estado y los órganos jurisdiccionales han generado leyes para lograr su pronta disminución y erradicación. En ese aspecto la ley N°

30364, en su artículo n° 8 determina lo siguiente.

Los tipos de la violencia contra la mujer y los que conforman el entorno familiar son:

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual
- Violencia económica o Patrimonial

La violencia física se determina como aquella acción que produce un daño severo a la integridad del organismo de la parte afectada, de la misma manera se evidencia con los diversos golpes o actos que van en contra de la parte corporal de una víctima, la cual causa lesiones y tiempo requeridos para una recuperación óptima.

De otro modo, se puede definir a la violencia física como cualquier acto o acción que impone un agresor con dolo hacia su víctima, es decir cometer un daño con intención de causar lesiones con cualquier tipo de arma o empleo de la fuerza física, que trae como resultado golpes de manera interna como externa. (Requena, 2017. p.19)

Se puede afirmar entonces que la violencia física se refleja en las mujeres maltratadas cuando se presentan fracturas, hematomas, heridas, contusiones, etc.

Por otra parte, la violencia psicológica, se manifiesta en las reiteradas acciones de un agresor hacia la víctima cuando crítica, humilla, desarrolla posturas paralingüísticas desagradables que conllevan a la mujer a sentirse culpable o atentar contra su dignidad.

Según Amato (2012) este tipo de violencia se da en mayor medida cuando se detallan en el agresor conductas destructivas y a la vez de victimización del agresor, el cual culpa a la mujer de su desgracia. (p.34). Tal es el sentido, que se determina en los casos procesales por amenazas, insultos, reclamos que conllevan a que el sexo femenino se sienta despreciada o sin un valor alto de su dignidad.

En la razón de género, la violencia psicológica que enfrenta una mujer por su agresor desorienta en gran medida su autoestima, incluso conlleva en algunas

veces a la autoeliminación, por lo cual se denota que es un proceso perjudicial ya que mantiene a la víctima en un estado de autodestrucción.

Se puede determinar entonces que la violencia psicológica se define como aquel acto que se detalla de forma atemorizante, amenaza, intimidación, insulto, humillación, desprecio, chantaje, relación toxica, comentarios despectivos que sufre la víctima por parte de un agresor, la cual conlleva a que el sexo femenino no encuentre soluciones por miedo por poseer una baja autoestima, lo cual ocasiona que no conviva en un ambiente de paz y de debida normalidad como corresponde.

En otro apartado, la violencia sexual se detalla como aquella acción que realiza un agresor hacia la mujer bajo amenaza, coacción para consumir un acto sexual sin consentimiento.

En ese sentido el abuso sexual cometido de un agresor hacia una victima comienza desde un lenguaje inapropiado con ofensas y contenidos sexuales, de la misma manera con tratos y acoso que incomodan en gran dimensión, por lo cual en diversas partes de nuestro país, los órganos jurisdiccionales como las instituciones encargadas de llevar este tipo de casos, no lo consideran delitos, con lo cual se advierte una vulneracion a los derechos de las mujeres.

Según ONU (2019) en el año 2019-2020, en la coyuntura de la pandemia COVID-19, los abusos sexuales aumentaron en gran medida, por lo que se ha determinado que la mayoría de personas que cometen estos delitos son del sexo masculino, en algunos casos de importancia, sufridos por menores de edad, lo cual ha generado preocupación que han provocado gran consternación por las medidas que dictan los organos que imparten justicia.

En efecto, se puede detallar que la violencia sexual dentro de nuestro contexto ha sido un problema significativo, lo cual ha sido y sigue siendo sufrida por el sexo femenino, más aún en la coyuntura donde nos encontramos, por lo que en peculiares casos, tambien sucede cuando el esposo o pareja de una fémina lo obliga o presiona a mantener relaciones sexuales para no dar paso a un fin de su relación.

Finalmente, se detalla otro tipo de violencia que sufre la mujer y en mayor medida, la cual es la llamada económica o patrimonial, la cual es definida

como aquella donde se omite o es aquel acto donde se genera un perjuicio económico hacia la mujer.

Se puede determinar que la violencia económica o también llamada patrimonial es aquella donde se perturba a la víctima por temor a perder la posesión o tenencia de sus bienes por parte del agresor, así mismo por la apropiación injusta que sufre de sus bienes o documentos privados que pertenezcan a él.

En efecto, se puede definir también que la violencia económica es aquellos actos que emplean diversos agresores para limitar de la parte económica a las víctimas que son importantes para resolver sus carencias sociales, así mismo genera un perjuicio para que viva en un ambiente adecuado y un nivel de vida aceptable, o también por brindar un salario menor dentro de lo que debe recibir la persona.

En ese sentido la presente investigación tiene una justificación teórica, ya que se fundamenta en diversas teorías, antecedentes y bases conceptuales empleados por la investigadora para un correcto desarrollo de la misma, de igual manera una justificación práctica porque se ha detallado, analizado y seguido todos los parámetros que exige una investigación científica, es decir la indagadora planteó el esquema del método científico, finalmente se detalla una justificación social, puesto que los resultados del presente estudio se convertirán en antecedentes para un futuro investigador que tenga un tema relacionado a la violencia contra la mujer o las medidas de protección.

En base a lo referenciado en líneas anteriores, la presente investigación está estructurada en los siguientes 06 capítulos que están detallados en los formatos de investigación de la UNTRM:

En el capítulo I, se presenta la introducción, la cual tiene como característica el análisis de la realidad problemática, así como el estudio de los antecedentes previos sobre el tema de estudio así como sus diversas conceptualizaciones para un mejor entendimiento del tema, finalmente las razones que justifican la indagación en estudio.

En el capítulo II, se ha detallado la metodología que empleó la autora en su presente investigación, es decir se precisó el tipo, diseño y enfoque del

presente trabajo, así como la composición de la población y la muestra, entre otros aspectos generales.

En el capítulo III, se describe de forma pormenorizada los hallazgos de la presente investigación, los cuales fueron recogidos del instrumento de investigación que se aplicó a 112 víctimas de violencia familiar durante el año 2019-2020, generando un procesamiento de datos bajo la fórmula de la tabulación y presentación de gráficos explicando la interpretación de los objetivos planteados.

En el capítulo IV, se detallan la discusión de los resultados que fueron descritos en el capítulo anterior, luego de generar un análisis aplicado a la muestra del estudio, comparándolos con los antecedentes previos.

En el capítulo V, se desarrollan las conclusiones a las que se ha llegado después de un riguroso estudio, correlacionando toda la estructura de investigación y estableciendo concordancias.

En el capítulo VI, se hace una relación de todas las fuentes bibliográficas consultadas para el desarrollo de la investigación.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Objeto de estudio

El objeto de estudio está conformado por todas las mujeres víctimas de violencia en la provincia de Bagua, así mismo por el conjunto de medidas de protección que ofreció el juzgado Civil de dicha jurisdicción.

2.2. Tipo de investigación

De acuerdo a la técnica: descriptivo-correlacional

El presente estudio científico tiene un alcance descriptivo, ya que tiene como uno de sus objetivos describir los tipos de violencia que se evidenciaron en la provincia de Bagua respecto al tema a desarrollar, generando un mayor conocimiento y ciertas interpretaciones de los datos a obtener.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1989,p.92).

De la misma forma es correlacional, ya que busca establecer la relación entre ambas variables, no pretende establecer causalidad, tan sólo una descripción de ésta, tales correlaciones se expresan en hipótesis sometidas a prueba. (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2014).

De acuerdo a la orientación: Básica.

La investigación es básica o pura tiene como objetivo fundamental ampliar los conocimientos relativos al tema escogido, sin necesidad de manipular o experimentar las variables en estudio, de la misma manera profundiza la información que se ha desarrollado en el estudio científico. (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2014).

En ese sentido, el estudio presente tiene como orientación brindar y profundizar el tema a desarrollar, generando análisis desde diferentes aspectos teóricos empleados por la autora y generando unos resultados confiables.

De acuerdo al enfoque: Cuantitativo

El enfoque cuantitativo utiliza todas aquellas técnicas e instrumentos de investigación para generar un mejor análisis del tema de estudio, lo cual se

ayuda en la parte estadística para medir de manera adecuada las variables de un tema a tratar. (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2014,p.33).

En ese sentido, la presente investigación empleará el enfoque cuantitativo debido a que utilizará como técnica de investigación la encuesta y como instrumento el cuestionario, lo cual ayudarán a medir la correlación de las variables a desarrollar.

2.3. Diseño de investigación

El diseño de la investigación presente es de un modelo no experimental, ya que la autora tiene como prioridad estudiar dos variables relacionadas en un problema de estudio, sin la necesidad de modificarlas, cambiarlas o tener un manejo intencional que impacta en el fenómeno de estudio. (Hernández, Fernández & Batista, 2010, p.32).

2.4. Población, muestra y muestreo

2.4.1. Población

La población según (Hernández, Fernandez, y Baptista, 2014,p.34) son todos aquellos seres que comparten la misma característica en relación a un problema de estudio, por lo cual, según a criterio de la autora, consideró emplear un total de 158 mujeres que han sido víctimas de violencia y que han generado denuncias en la provincia de Bagua según los datos obtenidos en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

2.4.2. Muestra y muestreo.

Según Hernández, Fernandez, y Baptista (2014) la muestra es un pequeño subconjunto del total de la población que un investigador escoge para su estudio, lo cual ayuda a delimitar los casos de estudio que conlleva a generar un análisis pertinente.

Tras lo detallado la muestra en la presente investigación al ser una población de dimensión alta se detallará de la siguiente manera:

n: ¿?

N: 158

Z: 1.96

P: 0.5

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P \cdot Q}{H^2 (N-1) + Z^2 P \cdot Q}$$

$$n = 112$$

Muestreo

El muestreo es aleatorio simple.

2.5. Variables de estudio

2.5.1. Variable independiente: Medidas de Protección.

2.5.2. Variable dependiente: Violencia contra la mujer.

2.6. Métodos, técnicas e instrumentos

2.6.1. Métodos

Método analítico: La investigadora utilizó el método analítico debido a que va a desarrollar el problema en estudio dividiéndolo en partes, con el objetivo de observar todo tipo de causas, efectos, tipos, etc., lo cual ayudaran ampliar el conocimiento y mejorar el análisis de un estudio.

Método inductivo: La autora empleó el método inductivo porque tiene como objetivo escoger un tema de estudio en particular para llegar a conclusiones generales, generando una mayor amplitud y análisis crítico sobre las variables en análisis.

Método estadístico: La investigadora empleó el método estadístico, pues para el procesamiento de datos usó programas de distribución, tabulación, gráfico e interpretación de datos, como EXCEL y SPSS.

2.6.2. Técnicas

a) La encuesta

La presente técnica permitió recoger todos los datos que la autora consideró importante para el desarrollo de la investigación, es decir,

recopilo información sobre los tipos de violencia que la mujer de la provincia de Bagua ha sufrido durante el año 2019-2020.

2.6.3. Instrumentos

El instrumento empleado por la indagadora fue el cuestionario, cuya característica está basada en la escala de Likert, así mismo está estructurado con 33 ítems relacionados a las variables de estudio.

2.7. Procedimiento y presentación de datos

- Primero, la investigadora con la asesoría de su profesor guía en la investigación, elaboro el instrumento de investigación, el cual esta relacionado a las variables de estudio según sus dimensiones e indicadores.

- Se procedió a la validación del instrumento según expertos en la materia-

-Una vez validado el instrumento de investigación, se realizó la aplicación del instrumento a la muestra descrita en párrafos anteriores, es decir las 112 víctimas de violencia.

-Acto seguido, con la ética correspondiente, se acopio y recogió los datos obtenidos en el instrumento de la investigación en los programas estadísticos Excel y SPSS.

- Finalmente todos los resultados se pasaron al formato Word mediante tablas, gráficos, aplicación de normas APA, haciendo uso de la estadística descriptiva, plasmando la discusión de resultados basados en los objetivos: general y específicos, llegando a las conclusiones y recopilación de referencias.

III. RESULTADOS

Tabla 1

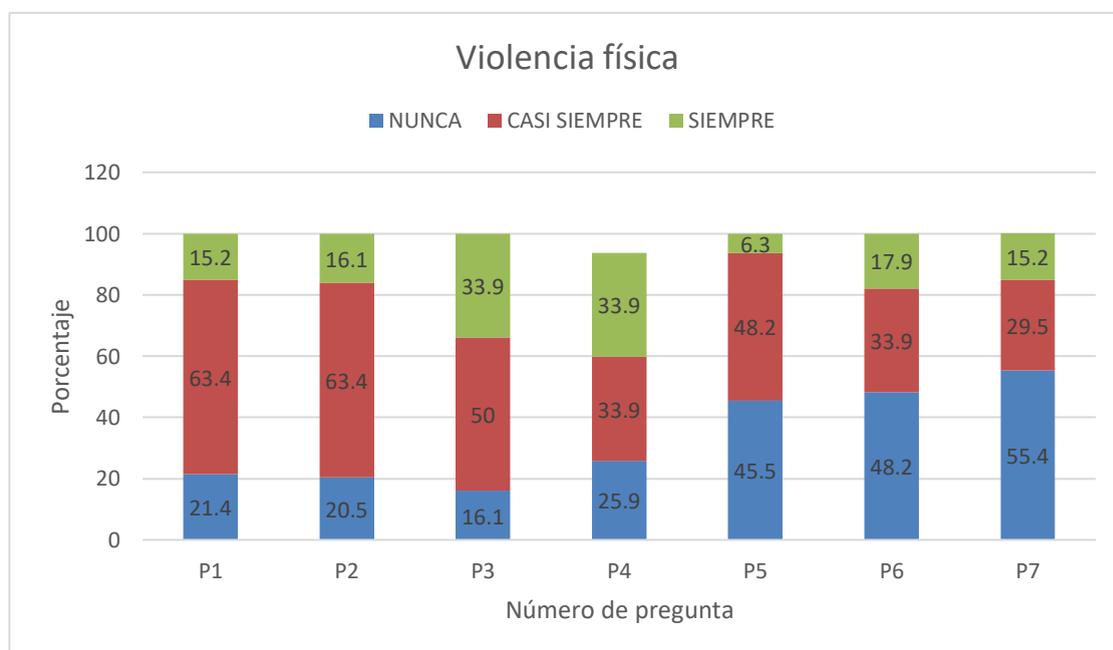
Distribución de escalas según el tipo de violencia familiar, de acuerdo a la dimensión de violencia física, de las agraviadas en la Provincia de Bagua según el Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar 2019-2020

Dimensión	Frecuencia			Total
	Nunca	Casi siempre	Siempre	
<i>Violencia física</i>				
P1	24	71	17	112
P2	23	71	18	112
P3	18	56	38	112
P4	29	38	45	112
P5	51	54	07	112
P6	54	38	20	112
P7	62	33	17	112

Fuente: Resultados obtenidos de encuesta

Figura 1

Distribución porcentual de escalas según el tipo de violencia familiar, de acuerdo a la dimensión de violencia física.



Fuente: Datos obtenidos de la Tabla 1

Interpretación: Se observó que el 63.4% opina que casi siempre su victimario trató de ahorcarla en alguna oportunidad y también se le ha generado heridas de gravedad, el 50% señala que casi siempre usaron en su contra un objeto letal para agredirla, el 33.9% casi siempre ha sufrido violencia lesiones en su entorno familiar, siendo que el 48.2% casi siempre sufre jalones de parte de su pareja, el 17.9% siempre sufre encierro de parte de su pareja, el 43.7% casi siempre y siempre sufre de violencia física. De los datos obtenidos se concluye que aproximadamente la mitad de las encuestadas manifiestan haber sido víctimas de violencia física de parte de su pareja sentimental, siendo el ahorcamiento la principal estrategia para manifestarla.

Tabla 2

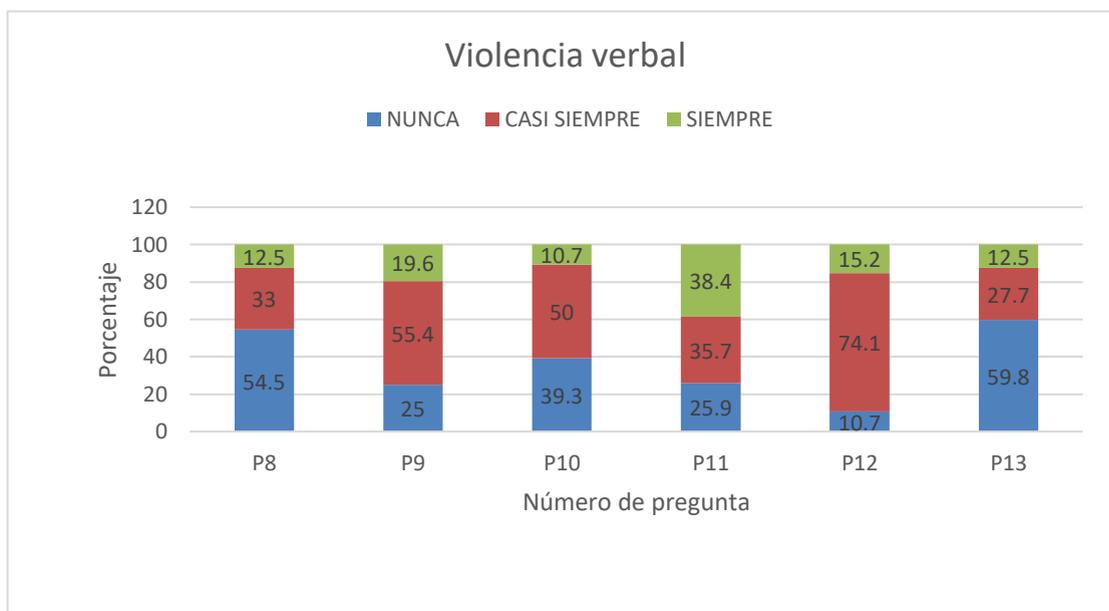
Distribución de escalas según el tipo de violencia familiar, de acuerdo a la dimensión de violencia verbal, de los agraviadas en la Provincia de Bagua según el Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar 2019-2020

Dimensión	Frecuencia			Total
	Nunca	Casi siempre	Siempre	
<i>Violencia verbal</i>				
P8	61	37	14	112
P9	28	62	22	112
P10	44	56	12	112
P11	29	40	43	112
P12	12	83	17	112
P13	67	31	14	112

Fuente: Resultados obtenidos de encuesta

Figura 2

Distribución porcentual de escalas según el tipo de violencia familiar, de acuerdo a la dimensión de violencia verbal



Fuente: Datos obtenidos de la Tabla 2

Interpretación: Se observó que el 54.5% nunca ha callado los maltratos recibidos por su agresor, el 55.4% casi siempre ha recibido amenazas de su agresor, el 50% casi siempre ha recibido humillaciones de parte de su pareja, el 38.4% siempre ha sido comparada despectivamente por su pareja, el 74.1% casi siempre ha recibido chantajes de parte de su pareja, y el 59.8% manifiesta que nunca ha estado libre de sufrir violencia verbal. De los datos obtenidos se concluye que más de la mitad de encuestadas ha sido víctima de violencia verbal, siendo los chantajes la principal manifestación de sus agresores, seguido de las humillaciones, siendo también amenazadas al intento de denunciar el hecho que configura la violencia verbal.

Tabla 3

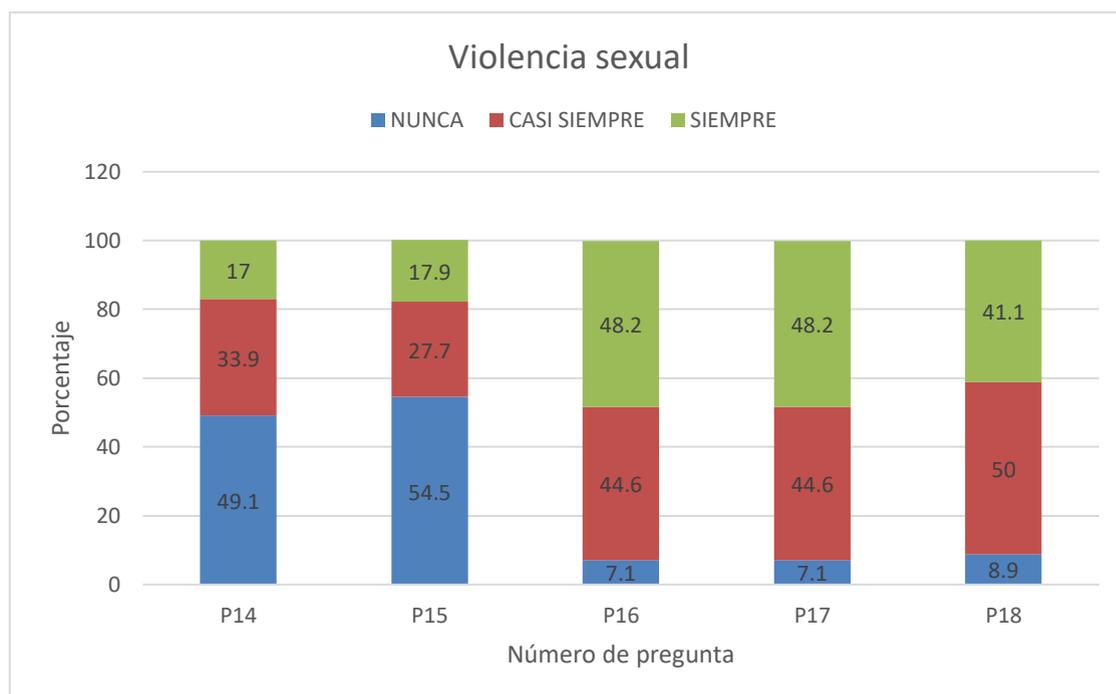
Distribución de escalas según el tipo de violencia familiar, de acuerdo a la dimensión de violencia sexual, de las agraviadas en la Provincia de Bagua según el Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar 2019-2020

Dimensión	Frecuencia			Total
	Nunca	Casi siempre	Siempre	
<i>Violencia sexual</i>				
P14	55	38	19	112
P15	61	31	20	112
P16	8	50	54	112
P17	8	50	54	112
P18	10	56	46	112

Fuente: Resultados obtenidos de encuesta

Figura 3

Distribución porcentual de escalas según el tipo de violencia familiar, de acuerdo a la dimensión de violencia sexual



Fuente: Datos obtenidos de la Tabla 3

Interpretación: Se observó que el 49.1% señala que nunca se han manifestado de pleno consentimiento las relaciones sexuales con su pareja, el 27.7% casi siempre fue obligada mediante el uso de la fuerza a tener relaciones sexuales, el 48.2% siempre ha sufrido acoso y/o intimidación sexual de su pareja, así se tiene que el 50% ha sufrido casi siempre de violencia sexual por parte de su pareja sentimental. De los datos obtenidos se concluye que el 50% de las encuestadas en algún momento de su vida han sido víctimas de violencia sexual por parte de su pareja, estando su índice no muy debajo de la violencia física y psicológica.

Tabla 4

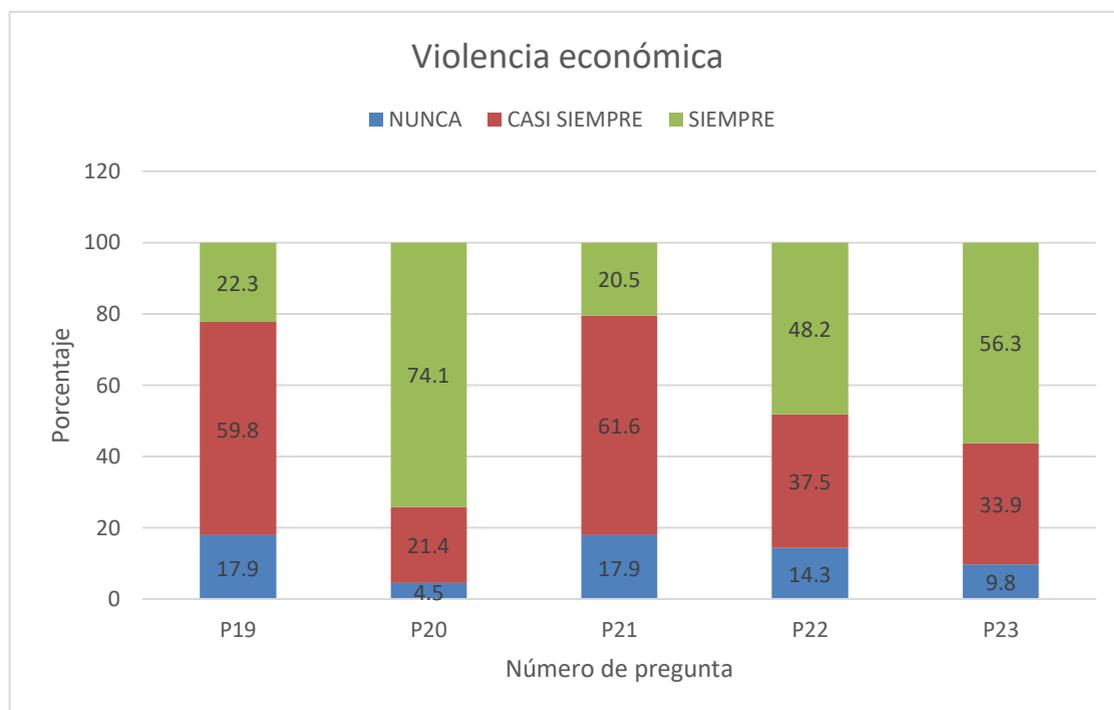
Distribución de escalas según el tipo de violencia familiar, de acuerdo a la dimensión de violencia económica, de las agraviadas en la Provincia de Bagua según el Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar 2019-2020

Dimensión	Frecuencia			Total
	Nunca	Casi siempre	Siempre	
<i>Violencia económica</i>				
P19	20	67	25	112
P20	5	24	83	112
P21	20	69	23	112
P22	16	42	54	112
P23	11	38	63	112

Fuente: Resultados obtenidos de encuesta

Figura 4

Distribución porcentual de escalas según el tipo de violencia familiar, de acuerdo a la dimensión de violencia económica



Fuente: Datos obtenidos de la Tabla 4

Interpretación: Se observó que el 59.8% casi siempre recibe ayuda económica por parte de su pareja, el 74.1% siempre considera suficientes los recursos que le brinda su pareja para sobrevivir, el 61.6% señala que casi siempre ha sido privada de los medios económicos que le ofrece su pareja, el 48.2% siempre ha recibido chantajes al recibir una ayuda económica por su pareja, en virtud de ello el 56.3% considera que siempre ha sufrido de violencia económica. De los datos obtenidos se concluye que más de la mitad de agraviadas a sufrido violencia familiar en su modalidad de violencia económica, a razón de depender económicamente de su pareja sentimental para poder vivir.

Tabla 5

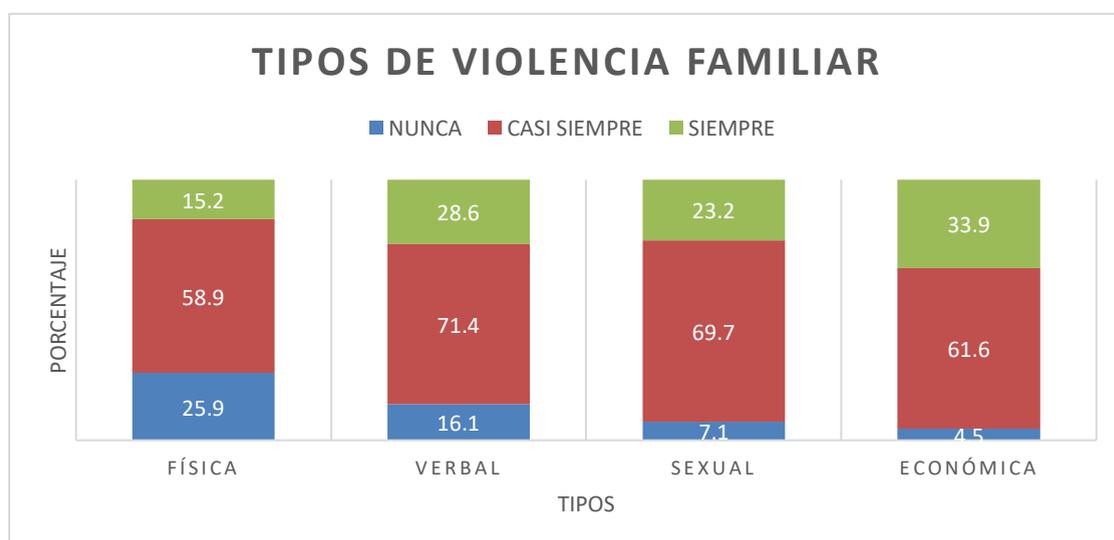
Tipos de violencia familiar, de acuerdo a sus diversas modalidades, de las agraviadas en la Provincia de Bagua según el Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, 2019-2020

Tipo de violencia familiar	Frecuencia			Total
	Nunca	Casi siempre	Siempre	
Física	29	66	17	112
Verbal	18	80	14	112
Sexual	8	78	26	112
Económica	5	69	38	112

Fuente: Resultados obtenidos de las tablas 1,2,3 y 4.

Figura 5

Porcentaje de tipos de violencia familiar, de acuerdo a sus diversas modalidades



Fuente: Datos obtenidos de la Tabla 5

Interpretación: Se observa que el 58.9% casi siempre ha sufrido de violencia física, el 71.4% casi siempre ha sufrido de violencia verbal, el 69.7% casi siempre ha sufrido de violencia sexual, y el 61.6% casi siempre ha sufrido de violencia económica. De los datos obtenidos se concluye que de las cuatro modalidades de violencia familiar, la violencia verbal es la que en un mayor porcentaje se ha ejercido sobre las encuestadas, no obstante, todas las modalidades han afectado a más de la mitad de las mismas.

Tabla 6

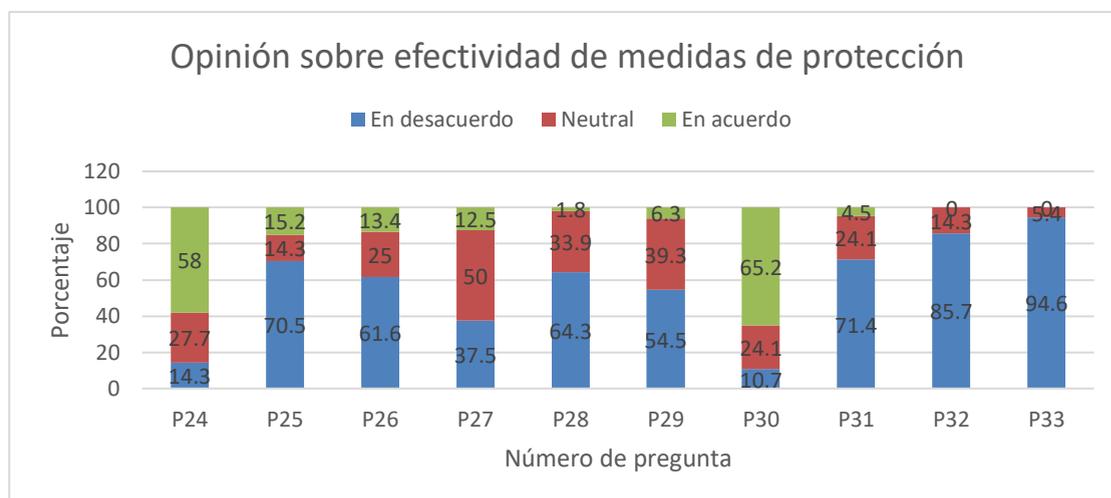
Opinión sobre la efectividad de medidas de protección otorgadas a las agraviadas en la Provincia de Bagua según el Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, 2019-2020

<i>Opinión sobre efectividad</i>	Frecuencia			Total
	En desacuerdo	Neutral	En acuerdo	
P24	16	31	65	112
P25	79	16	17	112
P26	69	28	15	112
P27	42	56	14	112
P28	72	38	2	112
P29	61	44	7	112
P30	12	27	73	112
P31	80	27	5	112
P32	96	16	0	112
P33	106	6	0	112

Fuente: Resultados obtenidos de encuesta

Figura 6

Opinión sobre la efectividad de medidas de protección otorgadas a las agraviadas en la Provincia de Bagua



Fuente: Datos obtenidos de la Tabla 6

Interpretación: Se observa que el 58% está de acuerdo que las medidas de protección solo deben ser para las mujeres víctimas de violencia familiar, el 64.3% esta en desacuerdo con la severidad que otorga la legislación peruana sobre las medidas de protección, el 65.2% está de acuerdo en afirmar que las medidas de protección otorgadas a las víctimas no cesa el maltrato por parte del agresor, el 85.7% está en desacuerdo con la seguridad de las medidas de protección emitidas por el órgano jurídico, es por ello que el 94.6% está en desacuerdo con la efectividad de las medidas de protección emitidas por el órgano jurídico. De los datos obtenidos se concluye que más del casi el 92% de las agraviadas no consideran efectivas las medidas de protección otorgadas en sus casos de violencia familiar, ya que las consideran insuficientes e inejecutables.

Tabla 7

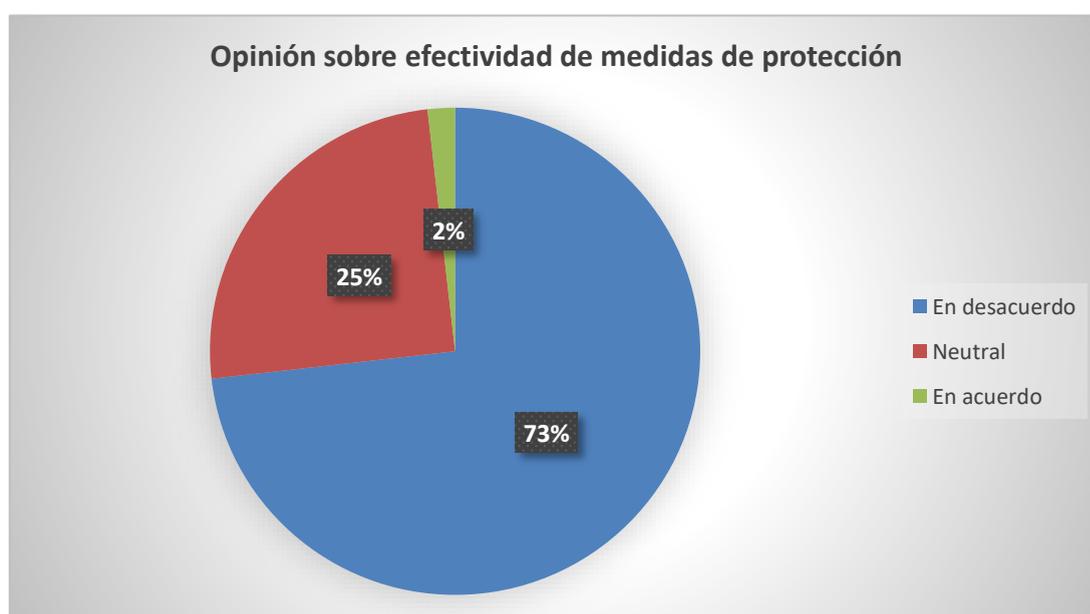
Opinión general sobre la efectividad de medidas de protección otorgadas a las agraviadas en la Provincia de Bagua según el Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, 2019-2020

	Frecuencia			Total
Criterio	En desacuerdo	Neutral	En acuerdo	
<i>Opinión sobre efectividad</i>	82	28	2	112

Fuente: Resultados obtenidos de la tabla 6

Figura 7

Opinión general sobre la efectividad de medidas de protección otorgadas a las agraviadas en la Provincia de Bagua



Fuente: Datos obtenidos de la Tabla 7

Interpretación: Se observa que el 73% está en desacuerdo con la efectividad de las medidas de protección otorgadas por la autoridad competente y apenas el 2% la considera efectiva. De los datos obtenidos se concluye que las agraviadas no sienten la efectividad respecto a las medidas de protección otorgadas en sus casos sobre violencia familiar.

Tabla 8

Tabla de Correlación entre las variables

			Correlación	
			variable1	variable2
Rho de	Violencia	Coeficiente de correlación	1,000	,252
Spearman	contra la	Sig. (bilateral)	.	,001
	mujer	N	112	112
	Medidas	Coeficiente de correlación	,252	1,000
	de	Sig. (bilateral)	,001	.
	protección	N	112	112

***.* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos, el coeficiente Rho de Spearman se observa que la significancia bilateral es de 0.01, por lo tanto, es menor a 0.05 de una muestra de 112 encuestadas, por lo tanto, se rechaza la H0: No existe una relación significativa entre la Violencia contra la Mujer y las Medidas de Protección en la provincia de Bagua, 2019-2020; aceptándose la alternativa; y con respecto al grado de correlación se alcanzado a 0.252, por lo que mientras los casos de violencia contra la mujer es elevado, el papel que cumplen las medidas de protección es bajo, por lo tanto, no han logrado minimizar la comisión de agresiones contra las mujeres.

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Título de la Propuesta

Programa de habilidades de empoderamiento para prevenir y disminuir la violencia contra la mujer en la provincia de Bagua, 2019-2020.

Antecedentes

En la provincia de Bagua, se ha determinado que diferentes instituciones como el Juzgado Civil y la Policía Nacional del Perú, no determinan adecuadamente los plazos para un efectivo desarrollo de los procesos de violencia hacia la mujer, así mismo no se evidenció un correcto seguimiento y control de las medidas de protección brindadas hacia las víctimas que sufren diferentes tipos de agresiones, en ese sentido, ha existido y existe un problema latente por resolver, por cuanto la investigadora tiene como prioridad generar una mejor comprensión del tema relacionado y proponer soluciones a corto plazo.

Objetivo de la propuesta.

Proponer un programa de habilidades de empoderamiento para prevenir y disminuir la violencia contra la mujer en la provincia de Bagua, 2019-2020.

Justificación.

Ante la realidad descrita, se tiene como fundamento contribuir a la prevención y disminución de la violencia contra las mujeres en la provincia de Bagua, generando un conjunto de habilidades de empoderamiento dentro de la sociedad, generando diversos aspectos positivos en el nivel personal, como la alta autoestima, la capacidad de respuesta ante signos de maltrato y un escenario de tranquilidad en su entorno familiar.

Fundamentación Legal.

- La Constitución Política del Perú del año 1993
- Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”.
- Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

Programa

Taller 1

SESIONES	TEMAS	Nº DE HORAS
Estrategia 1	La violencia contra la mujer	
Logro: La víctima conoce los conocimientos básicos sobre la violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none">• Conceptualización de la violencia• Conocimiento de sus derechos• Signos de Violencia• Conociendo mis autoridades	50 horas
Estrategia 2	Prevención de la violencia contra la mujer	
Logro: Las participantes Reaccionan, detectan y previenen la violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo identificar la violencia contra la mujer?• Reacción ante signos de violencia contra la mujer• Detectar la violencia a temprano tiempo• Práctica	50 horas

Fuente: Elaboración Propia.

IV. DISCUSIÓN

El objetivo general de esta investigación estaba centrado en determinar la relación entre la Violencia contra la Mujer y las Medidas de Protección en la provincia de Bagua, durante los años 2019-2020, el cual ha permitido verificar que, si existe una relación, el Rho de spearman alcanzado 0.252, lo que nos indica que existe correlación significativa, resultando idóneo para el desarrollo de la investigación, encontrándose una relación significativa entre ambas variables.

En base a lo descrito, se corrobora el presente hallazgo con otros antecedentes de la investigación de Tenorio (2021) en su “Violencia contra la mujer y medidas de protección en el Juzgado de Paz Letrado, Imaza, Bagua”, la cual concluye que existe una incidencia ya que sus hallazgos revelan una correlación inversa, con un coeficiente de correlación del -0,658, entre las variables de estudio; es decir que mientras el índice de violencia contra la mujer es alto, el rol de las medidas de protección es bajo; por otro lado, Castillo (2017) señala que las medidas de protección deben tener como objetivo principal neutralizar los efectos nocivos que aparejan la agresión en cualquiera de sus modalidades, permitiendo no solamente a la víctima asegurar su integridad psicológica o física, sino que debe estar incluido su entorno familiar, y para la autoridad competente debe velar por el cumplimiento de la misma.

Prueba de Hipótesis

Hipótesis General

Ha: Existe una relación significativa entre la Violencia contra la Mujer y las Medidas de Protección en la provincia de Bagua, 2019-2020.

Nivel de significancia: 0.05%

Regla de decisión:

$p_value > 0.05$ No se rechaza H_0

$p_value < 0.05$ se rechaza H_0

Correlación

			variable1	variable2
Rho de	Violencia	Coeficiente de correlación	1,000	,252
Spearman	contra la	Sig. (bilateral)	.	,001
	mujer	N	112	112
	Medidas de	Coeficiente de correlación	,252	1,000
	protección	Sig. (bilateral)	,001	.
		N	112	112

***.* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

De acuerdo a los resultados obtenidos, el coeficiente Rho de Spearman se observa que la significancia bilateral es de 0.001, por lo tanto, es menor a 0.05 de una muestra de 112 encuestadas, por lo tanto, se rechaza la H₀: No existe una relación significativa entre la Violencia contra la Mujer y las Medidas de Protección en la provincia de Bagua, 2019-2020 y se da por aceptada la hipótesis alternativa.

Acorde al primer objetivo específico de esta investigación estaba centrado en identificar los tipos de violencia contra la Mujer que se desarrollaron en la provincia de Bagua durante los años 2019-2020, el cual ha permitido verificar que se han ejercido las cuatro modalidades contempladas en la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar las violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, siendo que el 58.9% casi siempre ha sufrido de violencia física, el 71.4% casi siempre ha sufrido de violencia verbal, el 69.7% casi siempre ha sufrido de violencia sexual, y el 61.6% casi siempre ha sufrido de violencia económica.

Los resultados son similares a los encontrados por Tapia (2015) en su trabajo de investigación “Violencia familiar en la zona urbana de Chota”, concluyendo que el tipo de violencia más frecuente en las familias es la violencia de tipo psicológica, seguido de la violencia física, y las formas de violencia familiar la más frecuente resultó ser las humillaciones, en segundo

lugar, los golpes, y finalmente las amenazas.

El segundo objetivo específico de esta investigación estaba centrado en analizar el nivel de efectividad de las Medidas de Protección para las mujeres víctimas de violencia en la provincia de Bagua, durante los años 2019-2020, el cual ha permitido verificar que el 73% está en desacuerdo con la efectividad de las medidas de protección otorgadas por la autoridad competente ya que las consideran ineficientes y hasta inejecutable.

Dichos resultados pueden contrastarse con los encontrados por Peláez (2016) en su trabajo de investigación “Protección integral de la mujer con diversidad funcional en supuestos casos de violencia de género”, en la que se concluye que las medidas dictadas por las diversas instituciones de justicia no son efectivas en los casos de violencia contra la mujer, debido a que no existe un adecuado monitoreo ni evaluación por parte del personal encargado de primar la integridad de la víctima.

Así, ya lo mencionaba Ramírez (2017), quien refiere que las medidas de protección son relevantes para quienes resultan agraviadas, sin embargo, debido a su naturaleza temporal muchas veces se vuelven ineficaces, y las medidas restrictivas que contienen las mismas pueden ser incumplidas por los agresores.

V. CONCLUSIONES

1. Se tiene como principal conclusión que existe una relación significativa entre la violencia contra la mujer y las medidas de protección emitidas en la provincia de Bagua 2019-2020, pues según los resultados obtenidos del coeficiente Rho de Spearman revelan la significancia bilateral de 0.001 y un grado de correlación de 0.252, lo que indica la causalidad entre las variables de estudio.
2. Los tipos de violencia que en mayor medida que se han desarrollado en la provincia de Bagua durante el año 2019-2020 ha sido en base a lo establecido por la Ley 30364, donde se detallan que el 59% de las víctimas ha sufrido de violencia física, el 71% violencia psicológica o verbal, un 70 % violencia sexual, incluso dentro de la convivencia, y finalmente un 61 % violencia económica.
3. Se concluye que el 73 % de las encuestadas que fueron víctimas de violencia, determinan que no hay una efectividad de las medidas de protección que se les brindó en un tiempo determinado, ya que en gran parte de casos los agresores hicieron caso omiso o inejecutable, por lo que no se sienten seguras por las instancias que imparten justicia.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las autoridades involucradas en el taller n° 1 y 2, implementar el programa propuesto por la indagadora, ya que las mujeres al obtener una capacitación sobre sus derechos que tienen en la legislación peruana como el rol de las instituciones para afrontar casos de violencia contra la mujer, se obtendrán resultados positivos referente al tema de estudio.
2. Se recomienda a la Policía Nacional del Perú y a las instituciones jurisdiccionales que velan por la protección de la violencia contra la mujer, generar una atención debida a las denuncias que se recibe por medio de un trámite, ya que en el año 2019-2020, existe más de un 60 % de indicios de violencia física, psicológica, sexual y económica.
3. Se recomienda al Juzgado Civil, generar una evaluación y monitoreo sobre las medidas de protección que brinda a las víctimas de violencia contra la mujer, ya que más del 70% de mujeres consideran a la institución como ineficiente frente al tema descrito.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amato, M. (2012). *La pericia psicológica en violencia familiar. Ira Edición*. Buenos Aires. Ediciones La Rocca. .
- Cabana, S. (2018). *Las Medidas De Protección De La Ley 30364 para la Prevención Por Violencia Contra La Mujer En Lima, 2018*. Universidad César Vallejo. Recuperado a partir de:https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59416/Cabana_RSV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Chávez, R. (2019). *Estrategias de empoderamiento para prevenir la violencia contra la mujer, distrito Jumbilla - Amazonas*. Universidad César Vallejo. Recuperado a partir de:https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27849/alda_na_chr.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Colonia, F., & Marín, M. (2020). *La violencia contra la mujer y la aplicación de medidas de protección para su erradicación en el distrito de Independencia, 2018*. Universidad César Vallejo. Recuperado a partir de:<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/53070>.
- Dankhe, G. (1989). *Investigación y comunicación. En C. Fernández—Collado y G.L. DANHKE*. McGraw—Hill de México, 385—454.
- Gramajo, S. (2017). *¿Voluntad legislativa y/o deficiencia ejecutiva? un análisis de la aplicación de las leyes de protección, sanción y erradicación de violencia familiar y hacia la mujer de la ciudad de Neuquén-República Argentina*. Universidad de Belgrano. Recuperado a partir de:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=98139>.
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación 6 edición*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Molina, A. (2015). *Vulnerabilidad y daño psíquico en mujeres víctimas de violencia en el medio familiar*. España: Universidad de granada.
- ONU. (2019). *Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Recuperado a partir de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-againstwom> .
- ONU MUJERES. (2020). *Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. “Domestic Violence Spikes During Coronavirus As Families Trapped At*

Home. Recuperado a partir de:.

- Peláez, J. (2016). *Protección integral de la mujer con diversidad funcional en supuestos casos de violencia de género*. Universidad de Valencia. Recuperado a partir de:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=119234>.
- Programa Nacional Contra la violencia Familiar y Sexual. (. (2018. Recuperado a partir de:LABORATORIO%20UCV/Downloads/informeestadistico01-2019_PNCVFS-UGIGC.pdf.). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Quiróz, J. (2018). *Medidas de protección dictadas por juzgados especializados de familia de Lima sur sobre violencia familiar y su cumplimiento por el estado, 2018*. Universidad Privada Telesup. Recuperado a partir de:<https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/230>.
- Ramo, M. (2013). *Violencia Familiar*. Lima: Lex & Iuris.
- Rengifo, F. (2015). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia. *Revista Interdisciplinaria*, 2, 97 ISSN 0325-8203. . Recuperado a partir de: <http://eds.a.ebscohost.com/eds/det>.
- Requena, M. (2017). “*Medidas de protección en la prevención de la violencia contra la mujer en el Perú 2017*”. Universidad César Vallejo. Recuperado a partir de:<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20143>.
- Rodriguez, M. (2017). *Importancia de la Capacitación Social, en el proceso de minimización del índice de violencia contra la mujer 2015-2016, en la Provincia de Bagua*. Universidad de Huánuco. Recuperado a partir de:<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/560;jsessionid=CCA8BD2C4BA5DD1054DEF28724644C02>.
- Sancho, C. (2019). *Violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y/o de pareja: un enfoque desde la ley civil 24.417 de protección contra la violencia familiar*. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado a partir de:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=250708>.
- Torres, S. (2017). “*Efectividad de las medidas de protección en los procesos de violencia contra la mujer, dictados en los juzgados de familia - Tarapoto, periodo 2017*”. Universidad César Vallejo. Recuperado a partir de:https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40503/Torres_PSC.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

ANEXOS

ANEXO 1
**FICHA CUESTIONARIO APLICADO A VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PROVINCIA DE BAGUA
DURANTE LOS AÑOS 2019-2020**

Instrumento de medición sobre los tipos de Violencia contra la mujer

El presente cuestionario tiene como característica ser anónimo, lo cual se solicita responder con la mayor veracidad posible en las respuestas que encuentra a continuación. La investigadora se compromete a velar por la información dada y mantenerla en carácter confidencial y presentarla para uso de fines académicos.

Marque con un aspa (X) la respuesta que considere acertada con su punto de vista, según las siguientes alternativas

1. Nunca. 2. Casi siempre 3. Siempre

N°	Item	1	2	3
	Dimensión 1 Violencia Física			
1	Han intentado ahorcarla en alguna ocasión			
2	Le han ocasionado heridas de gravedad en alguna oportunidad			
3	En qué medida la han agredido con objetos que ocasionan heridas letales			
4	En qué medida ha sufrido lesiones físicas en su entorno familiar			
5	En qué medida ha sufrido jalones por su pareja			
6	En qué medida ha sufrido encierros por parte de su pareja			
7	Con que frecuencia ha sufrido violencia física			
	Dimensión 2 Violencia verbal			
8	En qué medida ha callado maltratos físicos por parte de su pareja			
9	En qué medida ha recibido amenazas por parte de su pareja			
10	En qué medida recibido humillaciones por parte de su pareja			
11	En qué medida recibe comparaciones con otras personas por parte de su pareja			
12	En qué medida ha recibido chantajes por parte de su pareja			
13	Con que frecuencia ha sufrido violencia verbal			
	Dimensión 3 Violencia sexual			
14	Ha sido obligada a tener relaciones sexuales sin su consentimiento			
15	En qué medida de su pareja ha empleado la fuerza física para tener relaciones sexuales			
16	En qué medida ha sufrido acosos sexuales por parte de su pareja			
17	Ha sufrido explotación o intimidación sexual en alguna oportunidad			
18	Con que frecuencia ha sufrido violencia Sexual			
	Dimensión 4 Violencia Económica			
19	Recibe ayuda económica por parte de su pareja			
20	Son suficientes los recursos económicos que le brinda su pareja para subsistir			
21	En qué medida la han privado de medios económicos por parte de su pareja			
22	Ha recibido chantajes a cambio de recibir una ayuda económica por parte de su pareja			
23	Con que frecuencia ha sufrido violencia Económica			

Instrumento de medición sobre la efectividad de las medidas de protección

El presente cuestionario tiene como característica ser anónimo, lo cual se solicita responder con la mayor veracidad posible en las respuestas que encuentra a continuación. La investigadora se compromete a velar por la información dada y mantenerla en carácter confidencial y presentarla para uso de fines académicos.

Marque con un aspa (X) la respuesta que considere acertada con su punto de vista, según las siguientes alternativas

1. En desacuerdo. 2. Neutral 3. En acuerdo

N	Items	1	2	3
24	¿Considera que las medidas de protección solo deben ser para las mujeres víctimas de violencia familiar?			
25	¿Considera que las medidas de protección han generado un alejamiento total de los agresores?			
26	¿Considera que las medidas de protección respecto a la suspensión temporal de visitas, afecta a las víctimas de violencia familiar?			
27	¿Considera que las medidas de protección son obedecidas por el agresor?			
28	¿Considera que las medidas de protección son severas en la legislación peruana?			
29	¿Considera que las medidas de protección se formulan en el plazo de ley correspondiente?			
30	¿Considera que con las medidas de protección otorgadas a las víctimas cesa el maltrato por parte del agresor?			
31	¿Está de acuerdo con las prohibiciones que detallan las medidas de protección?			
32	¿Se siente segura con las medidas de protección emitidas por el órgano jurídico?			
33	¿Considera que son efectivas las medidas de protección emitidas por el órgano jurídico?			

ANEXO II

**FORMATO DE OPINION DE EXPERTO, PARA DETERMINAR LA
VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS
APLICADOS**



Formato de informe de opinión: Evaluación de contenido de los instrumentos de la investigación denominada:
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE BAGUA, 2019-2020.

Nombre y apellidos del experto:

Cargo que desempeña:

Institución en la que trabaja el experto:

Autor del instrumento:

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	MUY DEFICIENTE				DEFICIENTE				ACEPTABLE				BUENA				EXCELENTE				
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
CLARIDAD	Los ítems están formulados con el lenguaje apropiado, es decir exento de ambigüedades.																					
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán medir a las variables Violencia contra la mujer y medidas de protección , dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales, concretos, escrutables, comprensibles, verificables, analizables, criticables, justificables y explicables.																					



ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico.																					
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables Violencia contra la mujer y medidas de protección , dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.																					
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.																					
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen del contenido y mensuración de las evidencias inherentes a Violencia contra la mujer y medidas de protección .																					
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá, mediante los ítems del instrumento, permitirán analizar, describir, explicar, predecir la realidad motivo de la investigación.																					
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre las variables Violencia contra la mujer y medidas de protección , dimensiones e indicadores.																					
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.																					

II. OPINIÓN DEL JUEZ EVALUADOR

1. 2. 3.		
Promedio de valoración	Firma	Lugar y fecha: